

EDICTO N° 49

En la presente solicitud de registro N° 93926-01 de fecha 25 de abril de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada FORMULACIÓN DE ANTICUERPO QUE CONTIENE CRIZANLIZUMAB, propiedad de NOVARTIS AG presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

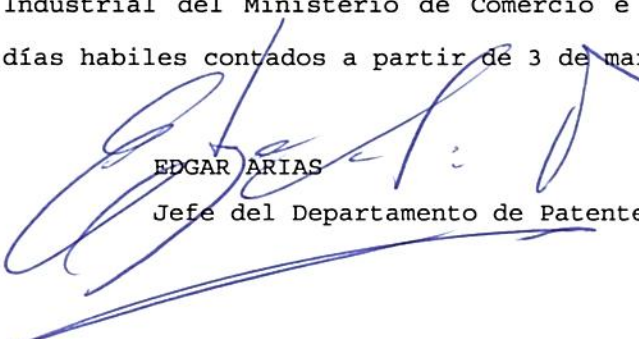
PANAMA, 3 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93926-01 denominada FORMULACIÓN DE ANTICUERPO QUE CONTIENE CRIZANLIZUMAB, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 3 de marzo de 2026. *a las 10:52 a.m.*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



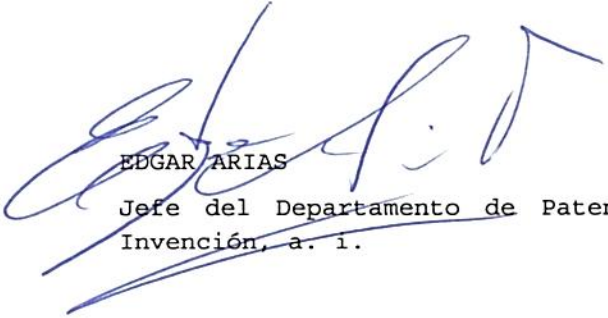
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 3 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93926-01 denominada FORMULACIÓN DE ANTICUERPO QUE CONTIENE CRIZANLIZUMAB, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93926-01

Título: FORMULACIÓN DE ANTICUERPO QUE CONTIENE CRIZANLIZUMAB

Fecha Solicitud: 25 de abril de 2022

Solicitante: NOVARTIS AG

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/927,716 DEL 30 de octubre de 2019
Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/927,720 DEL 30 de octubre de 2019
Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/933,692 DEL 11 de noviembre de 2019
Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/936,269 DEL 15 de noviembre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

Observación

PATENTSCOPE.COM
EPO-INTERNAL
WPI DATA
EMBASE
BIOSIS

BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X	WO 2019/171326 A1 (NOVARTIS AG [CH]; MIGLIACCIO ANNA RITA FRANCO [IT]); 12 SEPTEMBER 2019 (2019-09-12); CLAIMS 1-15; PAGE 24, LINE 5 - PAGE 24, LINE 30	1, 2, 4-9
Y	WO 2019/171326 A1 (NOVARTIS AG [CH]; MIGLIACCIO ANNA RITA FRANCO [IT]); 12 SEPTEMBER 2019 (2019-09-12); CLAIMS 1-15; PAGE 24, LINE 5 - PAGE 24, LINE 30	1-51
X	WO 2018/083645 A1 (NOVARTIS AG [CH]) 11 MAY 2018 (2018-05-11); CLAIMS 1, 2, 4-9, 50-51 1-23; PAGE 38, LINE 3 - PAGE 49	

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCIÓN Solicitud No: 93926-01
--	---

Título: FORMULACIÓN DE ANTICUERPO QUE CONTIENE CRIZANLIZUMAB

Fecha Solicitud: 25 de abril de 2022

Solicitante: NOVARTIS AG

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	WO 2018/083645 A1 (NOVARTIS AG [CH]) 11 MAY 2018 (2018-05-11); CLAIMS 1-23; PAGE 38, LINE 3 - PAGE 49	1-51
X	WO 2018/211517 A1 (BHAMIS RES LABORATORY PVT LTD [IN]) 22 NOVEMBER 2018 (2018-11-22); CLAIMS 1-26	1, 2 4-49
Y	WO 2018/211517 A1 (BHAMIS RES LABORATORY PVT LTD [IN]) 22 NOVEMBER 2018 (2018-11-22); CLAIMS 1-26	1-51

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON TRES (3) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCIÓN REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA ALTURA INVENTIVA NI NOVEDAD ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTE CON EL N° PCT/US2020/057868.

Firma Examinador

Realizado el 3 de marzo de 2026

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

